

D E C R E T O :

UNICO.—El Embajador de la República Dominicana en El Salvador, Dr. Manuel E. Guerrero Pou, queda designado para que en Misión Especial represente al Gobierno Dominicano en la ceremonia de toma de posesión del Coronel Arturo Armando Molina, como Presidente de la República de El Salvador, la cual tendrá lugar el 1º de julio de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2287, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Sra. Narcisa Ureña Vda. Cáceres.

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2287

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la distinguida dama doña Narcisa Ureña viuda Cáceres, esposa que fuera del General Ramón Cáceres, Presidente de la República, y quien el próximo día 10 de junio cumplirá 100 años de vida ejemplar;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la señora Narcisa Ureña viuda Cáceres.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2288, que autoriza al Centro de Promoción de Exportaciones, CEDOPEX, para expedir a nombre del Gobierno Dominicano, el Certificado de Origen requerido para permitir la entrada de productos nacionales a otros países..

(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2288

CONSIDERANDO que mediante la Ley Nº 137 del 21 de mayo de 1971 fue creado el Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, CEDOPEX, cuyo objeto es realizar todas las actividades concernientes a la promoción de las exportaciones dominicanas;

CONSIDERANDO que es necesario adoptar medidas especiales para facilitar el acceso de los productos nacionales a los mercados extranjeros, y particularmente en aquellos países que han puesto en vigor el Sistema Generalizado de Preferencia en favor de los países en vía de desarrollo.